

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**199****MADRID NÚMERO 34**

## EDICTO

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 180 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Jéssica Andrés Rufo, contra la empresa “Trimarán Bulevares, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado auto y diligencia de ordenación de fecha 20 de septiembre de 2012, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

*Auto*

Dispongo: Despachar ejecución por la vía de incidente de no readmisión a favor de la parte ejecutante doña Jéssica Andrés Rufo, frente a “Trimarán Bulevares, Sociedad Limitada”, pare ejecutada, por lo que se citará a las partes de comparecencia a los efectos previstos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Diligencia.—Despachada ejecución por la vía de incidente de no readmisión de la sentencia recaída en las presentes actuaciones, se acuerda oír a las partes en comparecencia que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en la calle Princesa, número 3, novena planta, de Madrid, el día 18 de diciembre de 2012, a las diez y quince horas, sirviendo este proveído de citación en legal forma, advirtiendo que solo versará sobre la falta de readmisión y a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión, asimismo, quedan advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se le tendrá por desistida de su petición en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Trimarán Bulevares, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.662/12)

